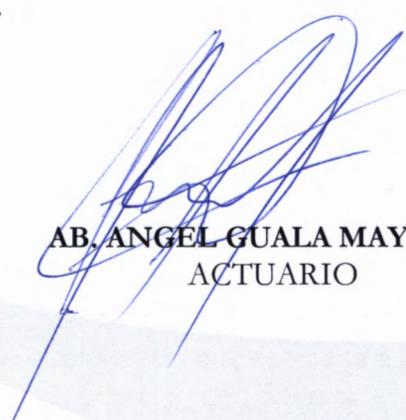


RAZÓN.- Siento por tal que el día de veinte y ocho de junio del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a los señores Luis Leopoldo Minga Chávez, Procurador General del Estado, Fiscal General del Estado y Juez Cuarto de la Niñez y Adolescencia de Cuenca, mediante boleta adjuntada en la dirección electrónica jpiedra02@hotmail.com; y, mediante oficios No. 0042-2013-CCE-AEGM, 0043-2013-CCE-AEGM y 0044-2013-CCE-AEGM, respectivamente, tal como consta en la documentación que se adjunta.- **LO CERTIFICO.-**



AB. ANGEL GUALA MAYORGA
ACTUARIO

